

Dec. No. 1123, que nombra al Dr. Milton Ray Guevara, y al Ing. Marcos H. Hernández B., Miembros de la Junta Directiva de Radiotelevisión Dominicana.

(G. O. No. 9509, del 30 de agosto de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1123

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Milton Ray Guevara, Secretario de Estado sin Cartera y el Ing. Marcos H. Hernández B., Director General de Telecomunicaciones, quedan designados Miembros de la Junta Directiva de Radiotelevisión Dominicana, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1124, que libera a los empleados de la Administración Pública y demás organismos autónomos del Estado, de la Obligación de prestar sus servicios durante el día 31 de agosto de 1979.

(G. O. No. 9509, del 30 de agosto de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1124

CONSIDERANDO: que frente a los peligros que amenazan al país con motivo del aviso del Huracán David hecho por el